



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba

ACTA

5° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

24 de abril de 2017 - 16 horas

PRESIDENCIA: Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto
Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde

SECRETARÍA: Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez

CONSEJEROS:

Titulares Presentes:

Dr. Carlos Toselli, Lic. Rosa Argento, Mgter. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Dr. José Luis Navarrete, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Sr. Ignacio Tiranti, Srta. Anabela Naselli, Sr. Facundo Santillán Gatti y Sr. Ale Javier Salloum.

Suplentes Presentes:

Cra. María del Valle Audisio, Mgter. Luis Florensa, Lic. Pablo Ortiz, Cra. María Bárbara Atienza, José Rusconi Lagarrigue y Srta. Candela Villarruel.

Titulares Ausentes con aviso:

Esp. Martín Quadro, Cr. Silvestre Savoretti

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, el **señor Decano** y la **señora Vicedecana**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 5ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

INFORME DEL DECANATO

:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD

El **Decano** comienza informando sobre la reciente firma con el Ministerio de Gobierno de la Provincia de un convenio con la Facultad, pero que involucra como entidad ejecutora de ese convenio a la Maestría en Estadística Aplicada que se dicta conjuntamente con Facultades de Ciencias Agropecuarias y de Matemática, Astronomía, Física y Computación. En este momento, la dirección de esta maestría está a cargo de la Dra. María Inés Stímolo, por lo tanto todos los temas administrativos de este convenio recaen en nuestra Facultad. Destaca ese convenio porque es bien importante la posibilidad de que el mundo académico, en este caso la actividad de posgrado, pueda vincularse con respuestas a problemática de interés público. En este marco del convenio firmado, junto a la Maestría, participarán otras instituciones como el Instituto de Estadística de la Provincia, el Ministerio de Gobierno, y también otras instituciones académicas, que se suman a algunos aspectos del estudio sobre Victimización, sobre cuestiones del Delito y demás. Además del carácter interfacultades que tiene la Maestría, también participarán en otros aspectos de ese programa la Facultad de Psicología, la Universidad Tecnológica Nacional y demás. Es una actividad relevante porque es de carácter extensionista, académico, involucra investigación aplicada acorde al enfoque que tiene la Maestría, por eso es interesante destacarlo. No hay más temas de la Facultad para informar. -----

:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR

El **Decano** comenta que en el día de mañana ingresará la segunda parte de la reglamentación del sistema de elección de autoridades unipersonales referido a las cuestiones instrumentales que quedaron pendientes para una segunda etapa. Se trabajó en la comisión ad-hoc que el Decano integra. Ahí quedará definitivamente regulado a partir de esas iniciativas todos los aspectos instrumentales de las elecciones directas de Decanos. El proyecto ingresará mañana a la comisión del Honorable Consejo Superior (HCS). Por otro lado, en cuanto a las cuestiones presupuestarias, hoy salió una nota en La Voz del Interior que da cuenta de un trabajo que se viene haciendo en reuniones con todos los decanos en la cual se da cuenta de una iniciativa que tiene el acuerdo de todos los decanos de las facultades y del Rector Juri, en referencia a hacer una asignación de partidas cuyo origen son ahorros presupuestarios, es decir de Fuente 16 técnicamente hablando, para el desarrollo de distintos programas. Las características que tiene esta iniciativa es que es plurianual, es decir que se planteará un presupuesto para todas las unidades académicas y

también algunos programas del área Central, los colegios preuniversitarios y demás por tres años. Tiene como correlato que cada una de las facultades tiene que formular una propuesta de ejecución de esos fondos de acuerdo a sus prioridades institucionales. Por ser de carácter de fondos de ahorros debieran ser mayormente o principalmente inversiones que tengan que ver mejoras edilicias, infraestructura, equipamiento y demás. No son fondos permanentes, pero que sin dudas son muy importantes y significativos porque el presupuesto que a priori está acordado, va a ingresar como propuesta de discusión del presupuesto anual de la UNC en el HCS a la brevedad, contempla una asignación de 30 millones por cada una de las facultades a razón de 10 millones por año comenzando por el corriente año, que ya está bastante avanzado y a lo mejor no es posible ejecutar la totalidad de los fondos asignados a este año, lo que implica que se ejecutarán en el resto del tiempo. Pero las facultades deberán presentar una propuesta donde se definan los destinos de los fondos. Por supuesto que en esta Facultad se trabajará en el marco de las prioridades definidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI). Ahí están identificadas varias prioridades por lo que será más sencillo asignar o proponer la asignación de esos fondos. Por otro lado, también está previsto una actualización de los fondos corrientes de Inciso 2 y 3, inciso de Gastos, que sí son gastos corrientes y recurrentes. Se actualizará la partida del orden del 30 por ciento para las facultades de acuerdo a la asignación presupuestaria que tienen las unidades académicas y las dependencias actualmente. Lo que cambió significativamente en relación a esto, además de la actualización de los fondos, es que con el incremento presupuestario que hubo para las universidades nacionales, y en particular la que recibió la UNC, estos fondos de gastos corrientes, a partir de este año, incluyendo el incremento del 30 por ciento, serán financiados con fondos permanentes del presupuesto, esto es con Fuente 11. O sea se asignaron incrementos presupuestarios para cubrir estas partidas. El Decano recuerda la historia respecto a esto: si bien son fondos corrientes que la UNC pudo asignar anualmente, una buena parte de esos fondos estaba financiado por ahorro presupuestario de la UNC, es decir con Fuente 16. Lo cual generaba alguna dificultad porque si los ahorros no existieran se iban a tener problemas para gastos que implican erogaciones corrientes. No se está hablando de personal sino Inciso 2 y 3, gastos corrientes de capital, bienes de consumo, etc. De modo tal que se hace un saneamiento de la fuente de financiamiento de estos fondos. A partir del estudio que se ha hecho en el área de Gestión Institucional, que está a cargo del Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y está a cargo de la ejecución de esa área de gestión el Cr. Sánchez, que es de esta Facultad, se ha podido reordenar y hacer un estudio bien exhaustivo de los fondos y ahorros disponibles, y de ahí que se está impulsando esta iniciativa que es realmente bien significativa porque se trata de 840 millones de pesos al cabo de tres años. Unos 450 millones de pesos de esos ahorros vendrán destinados a las unidades académicas, o sea a las facultades en partes iguales a razón de 30 millones por cada facultad. Otra parte irá a los colegios preuniversitarios. El resto irá a distintos programas del Área Central que en realidad son programas de los que participan las facultades como el financiamiento vinculado al Programa de Compromiso Social Estudiantil, el Campus Virtual, los programas de reconocimientos académicos, distintas iniciativas del Rectorado que se ejecutan con la participación directa de las unidades académicas. Además hay algo así como una reserva de esos 840 millones del orden de los 300 millones

vinculados a la realización de obras públicas de mayor envergadura. Está acordado el monto asignado para ese fin pero no está acordado los proyectos específicos que se financiarán. Estos proyectos específicos tienen que ver con iniciativas tanto del Área Central como de las facultades que se insertarán en un programa trianual de obras públicas. En el caso particular de nuestra Facultad, en relación a esas obras, lo que se ha planteado como necesidad es la construcción de dos aulas para ampliar la Escuela de Graduados a raíz de que se está necesitando mejorar la oferta edilicia por la cantidad de carreras. El proyecto que se pensó o se pidió es que la idea se pueda articular en cuanto al uso con otras actividades obviamente de la Facultad, tanto de grado como de extensión y demás, y también en ese plan de obras se pretende insertar la posibilidad de construir una nueva aula o dos nuevas aulas. Hay un proyecto tentativo que está en estudio que es la posibilidad de afectar el sector de planta baja de la Facultad donde hoy funciona el Instituto de Administración y también el Instituto de Contabilidad, dada la posibilidad de que esté en planta baja y que toda la actividad académica de enseñanza se concentre en planta baja, y la obra física relevante de construcción, además de la readecuación de ese sector, sería la construcción por sobre las aulas T y U de oficinas para la ubicación de los institutos de investigación antes señalados. De paso recuerda que cuando se hizo la última obra que fueron las aulas T y U, ese proyecto se diseñó con una estructura que posibilitara ya en ese momento la construcción de un tercer piso. De modo tal que esa podría ser una alternativa que dé respuesta a la problemática de aulas. La **consejera Argento** señala que según lo que vio en la información del diario esta mañana ese destino presupuestario tenía que ver con programas que cada unidad académica estaría presentando para justificar o proponer el destino de esos fondos. Según entendió, sólo de los 840, 300 millones correspondían a ahorro presupuestario o eso decía la noticia. Si es el total, la duda que surge es si el presupuesto anterior ha sido subejecutado de la UNC. El **Decano** sostiene que seguramente proviene de eso, son fondos que tenía de reserva la UNC que se utilizaban parcialmente. Hay una parte de esos fondos que se liberaron por lo primero que comentó. No sabe si de los 840 millones está incluida la actualización de los gastos de funcionamiento. No recuerda bien la cifra. Hay una parte de esos fondos que estaban reservados para financiar los gastos corrientes de Incisos 2 y 3 que estaban siendo financiados o cubiertos luego de la derogación de la Contribución Estudiantil a través de ahorro presupuestario, Fuente 16. O sea que al asignarse al incremento presupuestario para calzar el financiamiento de los gastos corrientes, hay una parte que se liberó de eso. El resto no es ahorro reciente, es un ahorro que viene manteniendo la UNC que son reservas que se hacen. A los decanos les pareció bien, porque la iniciativa, más allá de que uno podría discutir asignaciones presupuestarias con más detalles, diferentes para distintas unidades académicas, pero como se trata de gastos por única vez, y para ahorrar tiempos de discusión y demás, el Rector planteó no sólo la iniciativa de hacer esta distribución, sino que hacerla a tres años, de modo tal que posibilitara a cada una de las unidades académicas planificar y proyectar qué actividades, qué inversiones ejecutar a lo largo de ese tiempo, lo que le da mayor capacidad de resolver eficientemente la asignación de esos recursos. La **consejera Argento** pregunta cuándo podrán tener disponible el programa de inversiones. El Decano responde que esto aún no se aprobó en el HCS, pero supone que luego de aprobado habrá un plazo de dos meses. Obviamente que lo informarán y lo trabajarán en conjunto con las prioridades que se plantean en

el PDI, siempre que refiera a este tipo de asignaciones que puedan financiarse por única vez. Mayormente se tratará de obras de mejoras edilicias, obras menores, equipamiento, infraestructura, cosas por el estilo. La **consejera Funes** añade que podrían incluir la promoción de becas e instancias de intercambio estudiantil y docente. El Decano dice que sí, financiamiento de actividades por ejemplo becas, porque los fondos se pueden asignar por Incisos 2, 3, 4 o 5 en la medida que sean gastos por única vez. O sea un programa que tenga un término determinado, un conjunto de becas y demás, eso claramente se podría financiar. Dice que tratarán de definir un conjunto de prioridades vinculadas al PDI tratando de distribuir esa ejecución a lo largo de los tres años. O sea, todas las obras de infraestructura son bien onerosas, o sea que si bien es una cifra significativa, hay destinos suficientes, hay como un banco de proyectos para establecer un orden de prioridades para asignarlos. Por otro lado otro tema que se terminó de aprobar en el HCS es la ordenanza que reglamenta la aplicación del Art. 73º del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCTD) respecto del régimen de excepción para evaluar a un conjunto de profesores interinos que pueden insertarse en el régimen de Carrera Docente. Como comentó en anteriores oportunidades, en otra sesión, el Decano dice que hubo una discusión sobre el plazo de corte, la fecha de corte de ese convenio, de ese programa de excepción, habida cuenta de que todo lo que había aprobado la Universidad hacía referencia al CCTD local, pero el nacional es como que ampliaba las posibilidades en cuanto a plazo, además de otras diferencias que tiene con CCTD firmado a nivel local. En concreto, lo que se acordó, trabajó una comisión ad-hoc del HCD y también la Comisión Paritaria del sector Docente, y se aprobó la semana pasada la ordenanza que estipula el mecanismo, y fijó como fecha de corte la fecha en la cual se firmó o suscribió el CCTD a nivel nacional, que es el 21 de mayo de 2015. Esa es la fecha que el propio CCTD establece como punto de partida de su vigencia para la aplicación de estos mecanismos. Vale decir sobre esto que el régimen tiene algunas particularidades diferentes al régimen de Carrera Docente, es decir no es exactamente igual en todos los aspectos, pero todos los puntos en todos sus aspectos están contemplados en la reglamentación que se aprobó. Una reglamentación especial para este grupo de profesores. De modo tal que por ejemplo hay una modificación en la calificación posible que resulte de la evaluación. Está suprimida la calificación de "Aprobado con Observaciones", y cambio se estableció un "Satisfactorio" y un "No Satisfactorio", salvo que el "No Satisfactorio" el docente permanece en calidad de interino por dos años con un plan de mejoras, y ahí se somete a una nueva evaluación. De resultar desfavorable esa segunda evaluación, es decir que hay dos posibilidades de evaluación No Satisfactoria, recién ahí se llamaría a concurso del cargo. De todos modos, eso está en la reglamentación. Desde la Secretaría Académica se convocará a una reunión con las personas que están alcanzadas por este régimen. En principio, aplicando el criterio que se acordó originalmente, pero hay algunas dudas sobre algunos aspectos sobre si los docentes han modificado la condición en alguna situación, por ejemplo si en el lapso de ese periodo aumentaron la dedicación, o si subieron de categoría, entiende el Decano que en la Facultad no se tiene mayormente esa situación, pero en principio el criterio de más fácil interpretación es que alcanzaría a los docentes que ocupan cargos interinos en cargos vacantes y que hayan permanecido durante cinco años ininterrumpidos en esa condición hasta la fecha 21 de mayo de 2015. La **consejera Funes** consulta cuál sería el número de docentes de

esta Facultad. El Decano no recuerda en este momento. Están los informes en el expediente del Consejo Superior. Son los informes que en su momento aportó la Facultad. No recuerda la cifra. No sabe cuánto más se podrá extender. Lo están haciendo procesar ahora, cuántos más alcanzados podría haber con esta ampliación del plazo que es de casi un año, porque se habla de Abril de 2014 a Mayo de 2015. No recuerda cuántos eran. Pero lo van a informar. La **consejera Argento** pide la palabra para anunciar que acaban de hacer una presentación por Mesa de Entradas, que habilita el EXP-UNC N° 2617/2017, a las 16.58 del día de hoy, con una nota dirigida al Sr. Decano para informarnos los hechos ocurridos en la comisión del 3 de abril de 2017. La nota lleva tres páginas. Propone darle lectura completa, por la gravedad del hecho que están manifestando. El **Decano** solicita al H. Cuerpo dar acuerdo para proceder a la lectura. El H. Cuerpo autoriza y, a continuación, la **consejera Argento** da lectura a la nota en cuestión: " Al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Mgter. Jhon Boretto. Su Despacho. No dirigimos a Ud. en nuestro carácter de miembros del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas a los fines de poner en vuestro conocimiento los hechos producidos durante el desarrollo de las comisiones constituidas el 3 de abril de 2017. Una vez constituidas la Comisión de Vigilancia y Reglamento para tratar el temario oportunamente notificado, y cuya copia se adjunta a estas actuaciones, algunos miembros de la Comisión observamos alteraciones sobre las actuaciones obrantes en el expediente N° 0052297/2016, que bajo el título 'Llamado a Concursos' fue incluido en el temario de Comisión de esa fecha. Advirtiendo los hechos, la consejera titular por el claustro Docente, Prof. Rosa Argento, solicita al Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez, que tome conocimiento y vista de tales circunstancias, quien seguidamente decide retirar de las comisiones el expediente observado. Concretamente se constató que fueron adulteradas las fojas del expediente que argumentaba sobre el financiamiento del cargo objeto del llamado a concurso, foja 9, fechada el 7 de noviembre de 2016, con firma y sello del Especialista Diego Criado Del Río, Secretario de Administración de la Facultad, y de foja 10, frente y dorso, fechada 15 de noviembre de 2016, con firma y sello de la Cra. Jacqueline Martínez, Coordinadora de Evaluación Docente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. Se adjuntan copias de dichas fojas del expediente del que tomamos conocimiento y vista el 20 de febrero. Las fojas mencionadas hoy no constan en el expediente tal cual fueron puestas a disposición, sino que obran fojas con actuaciones similares inclusive con fecha y contenido similares, pero con numeración de fojas diferentes. La foja de la que tomamos vista originalmente llevaba el número 9 en el sello de foliación, y hoy consta en el expediente una foja similar con el número 10 en el sello de foliación. La actuación de esta foja tiene un párrafo distinto con respecto al que tomamos vista referido a la fuente de financiamiento. Cabe aclarar que este expediente y otros incluidos bajo el mismo título fueron objeto de tratamiento anterior, precisamente en las comisiones citadas para el 20 de febrero de 2017. En esa oportunidad, se produjo un intercambio de opiniones y debate, tanto por parte de los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento como de los de la Comisión de Enseñanza, originado en los argumentos vertidos en esas actuaciones referidos al financiamiento fuente. Como consecuencia de ese debate, las comisiones resolvieron devolver los expedientes al área de Administración. Como comprenderá, los hechos relatados hacen aumentar la gravedad toda vez que se presume la adulteración de contenido de un trámite

realizado por la administración, en especial en un tema crítico como lo es la disposición de fondos de carácter público. La situación planteada no sólo genera inseguridad jurídica sino que pone de manifiesto la vulnerabilidad de los procedimientos administrativos llevados a cabo por la gestión y la eficacia de los puntos de control utilizados. Consecuentemente, y no teniendo constancia de que se haya iniciado el trámite de oficio que corresponde, solicitamos, en primer lugar, se tome conocimiento sobre los hechos relatados y se inicien las actuaciones que dieren lugar sobre los expedientes incluidos bajo el título 'Llamado a Concursos', del temario de comisión del 20 de febrero de 2017, a saber los EXP-UNC N° 0050424/2016, 0052297/2016, 0052502/2016 y 0054632/2016. Segundo: se tomen los recaudos administrativos para garantizar el debido proceso administrativo, la gestión transparente y el respeto por el sistema jurídico vigente, requisitos imprescindibles para el desempeño de la gestión pública. Tercero: se informe a los miembros del H. Consejo sobre estos hechos y sobre las actuaciones que a partir de estas se desprendan de forma periódica a los fines de tomar conocimiento de los avances producidos y observar el cumplimiento de las normas. Sin otro particular, y con el convencimiento de que sabrá asignarle la importancia y premura que los hechos ameritan, aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atte. Firman el Dr. Jorge Motta, consejero profesor titular; la Mgter. Sandra Fernández Sirerol, consejera por los profesores adjuntos; la Dra. Mariana Funes, consejera por los profesores adjuntos; y la Prof. Rosa Argento, consejera por los profesores titulares del espacio Compromiso y Participación".-

ASUNTOS SOBRE TABLAS

En primer lugar, se propone el tratamiento sobre Tablas del EXP-UNC 9730/2017 referido a la reforma del Reglamento de la Escuela de Graduados. Cuenta con la firma de los consejeros que estuvieron presentes en la última Comisión. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se lo tratará a continuación. -----

Se propone consignar el despacho suscripto por la Comisión en el día de la fecha, como válido para ser tratado. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad en general y en particular.** -----

El **Decano** quiere agradecer al H. Cuerpo la sanción de esta nueva normativa que viene a actualizar un poco la normativa de creación de la Escuela de Graduados que ocurrió en el año 1992 hasta la fecha. Es importante desde el punto de vista del ordenamiento administrativo actualizar esa normativa. Ahora queda la ejecución de la designación de la Junta de acuerdo a las nuevas disposiciones contempladas allí. Vuelve a agradecer. -----

Seguidamente, se propone dar tratamiento al EXP-UNC 7205/2017. Se refiere a la designación interina en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con asignación a la materia Finanzas Públicas hasta el 31 de marzo de 2018, del Prof. José María Rinaldi. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se lo tratará a continuación. -----

La **Secretaría** menciona que se aconseja designar interinamente en un todo de acuerdo a lo establecido en el Art. 18º de la Ordenanza 396 al Esp. José María Rinaldi en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con asignación a la materia Finanzas Públicas hasta el 31 de marzo de 2018. Contiene la firma de las dos comisiones en las que fue tratado. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

En tercer término, se propone tratar el EXP-UNC 32634/2011 sobre la sustanciación del concurso de Introducción a las Ciencias Sociales en la que se solicita ampliar el llamado e incorporar un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Introducción a las Ciencias Sociales, que fuera aprobada en la última sesión ordinaria del año pasado, como consecuencia de la renuncia por acceder al beneficio jubilatorio del Lic. Eduardo Di Leonardo. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se lo tratará a continuación. -----

El **señor Decano** pone en consideración el EXP-UNC 32634/2011. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Por último, se propone tratar el EXP-UNC 18979/2017, que es una nota elevada por el Decanato para designar a la Junta Electoral de la Facultad en los términos del Art. 64º del nuevo Reglamento Electoral de la Universidad, en el que se propone al Cr. Daniel Dib como titular, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri como segundo titular, y como suplentes al Dr. Martín Saino y a la Sra. María José Agazzi, respectivamente, como miembros de la Junta Electoral de la Facultad que atenderá el proceso electoral de las Elecciones Estudiantiles del 6 de junio. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este asunto. **Se aprueba su tratamiento por Unanimidad.** Se lo tratará a continuación. -----

El **Decano** comenta, sobre este punto, que hubo un pequeño cambio en la conformación de la Junta Electoral a raíz de la última discusión del Reglamento. Dice lo mismo: que la preside el Decano de la Facultad y la integra dos docentes o nodocentes de la Casa. Lo que se ha estipulado es que tanto la figura del Decano como la de los miembros del tribunal tengan suplentes habida cuenta de que se plantea un régimen de incompatibilidad que no estaba pautado, que va de suyo que debiera existir, pero ahora está explicitado. Si los integrantes de la Junta están involucrados, en el sentido de que son candidatos en algunos de los claustros o a Decano y Vice, obviamente no pueden integrar la Junta. Entonces para facilitar los reemplazos y demás, se ha habilitado esto. En este caso, esta Junta tiene alcance únicamente para la elección del claustro estudiantil del corriente año. O sea que en la conformación definitiva de la Junta Electoral, además de los miembros propuestos, con los cuales se ha conversado y todos han aceptado integrarla, estará presidida por el Decano y la suplencia de la Dra. María Luisa Recalde. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO

I) Para Informar (Art. 2º, Resolución Nº 907)

1- EXP-UNC:0010798/2017

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. SUSANA ETHEL ROITMAN (legajo Nº 40381) en el cargo de Profesor Asistente - DS (Cód. 115) interino, del Departamento de Economía y Finanzas desde el 1 de Abril de 2017 hasta el 31 de Marzo de 2018 (RD Nº 257/2017)

2- EXP-UNC:0011097/2017

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. VERÓNICA ALEJANDRA PACHECO (Legajo Nº 411 02) al cargo de Profesor Ayudante A - OS (Cód. 119), interino de la Secretaría de Asuntos Académicos a partir del 1 de Abril del 2017 (RD Nº 250/2017)

3- EXP-UNC:0010144/2017

Admitir como Alumna Vocacional a la srta. Fabiana Melina Taboada (legajo Nº 31610689) en la asignatura Gestión Bancaria y Mercados Financieros del Departamento de Administración, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS Nº 5199 (RD Nº 270/2017)

4- EXP-UNC:0011651/2017

Admitir como Alumno Vocacional al señor Agustín Mingorance (Legajo Nº 37523873) en la asignatura Economía Social del Departamento de Economía y Finanzas, con los alcances establecidos en la Ordenanza HCS Nº 5/99 (RD Nº 269/2017)

5- EXP-UNC:0013076/2017

Aceptar la renuncia elevada por la Cra. ELENA ROJAS HEREDIA (Legajo Nº 37404) al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119), interino del Departamento de Estadística y Matemática a partir del 28 de Marzo del 2017 (RD Nº 240/2017)

II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución Nº 907)

6- EXP-UNC:0012140/2017

Prorrogar con carácter interino, la designación del Lic. José María Trabattoni (Legajo Nº 50201), en un cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) del Departamento de Administración, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo del 2018 y mientras dure la licencia en el cargo de mayor jerarquía otorgada a la Lic. Sabrina Almada (RD Nº 244/2017)

7- EXP-UNC:0011569/2017

Aprobar la propuesta del Curso de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado "Herramientas de Economía Computacional" (RD Nº 251/2017)

8- EXP-UNC:0013604/2017

Convalidar lo actuado por la Secretaría de Extensión a través de la Red de Graduados, en lo referente a la realización de la actividad de capacitación

denominada Seminario de Actualización Tributaria (RD N° 281/2017)

9- EXP-UNC:0011114/2017

Aprobar la propuesta del Seminario Taller de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado "Aprendiendo a planificar y desarrollar clases prácticas de Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones" (RD N° 280/2017)

10- EXP-UNC:0009685/2017

Prorrogar con carácter interino, la designación del Lic. Pedro Gabriel Degiovanni (Legajo N° 50549) en un cargo de Profesor Ayudante B DS (Cód. 121) del Instituto de Economía y Finanzas, por el término de un año a partir del 1 de abril de 2017 o hasta la provisión del cargo por concurso (RD N° 243/2017)

11- EXP-UNC:0012647/2017

Prorrogar con carácter interino, la designación de la Lic. VANESSA TOSELLI (Legajo N° 50038), en un cargo de Profesor Ayudante A -DS (Cód. 119) del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 30 de setiembre de 2017, fecha del vencimiento de la licencia del Lic. Pedro Robledo, otorgada por Resolución Decanal N° 200/2017 (RD N° 241/2017)

12- EXP-UNC:0012653/2017

Prorrogar con carácter interino la designación de la Lic. Natalia Becerra (legajo N° 41452), en un cargo de Profesor Asistente DS (C6d. 115) del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mgter. Susana Roitman (RD N° 255/2017)

13- EXP-UNC:0013199/2017

Prorrogar con carácter interino la designación del Prof. Sebastián Freille (Legajo N° 39197), en un cargo de Profesor Adjunto DS (Cód. 111) del Departamento de Economía y Finanzas, a partir del 1 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Inés Asís (RD N° 256/2017)

III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

14- EXP-UNC:0058668/2016

Modificar el punto 1 del ítem Obligaciones de los Docentes e Investigadores de la Resolución HCD N° 501/2016, que quedará redactado de la siguiente manera:

- Docentes en general: hasta el 27 de marzo y desde el 19 hasta el 26 de abril de 2017.

El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

La **Secretaría** consigna para el tratamiento del siguiente punto la presidencia a cargo de la Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde. El **Decano** desea aclarar que, sin embargo, ya no tiene más vinculación alguna con la empresa CORMECOR. Dice que integró su directorio anteriormente. En este proceso no

ha tenido ninguna participación, pero le parece pertinente no participar de ningún acto administrativo que vincule a la misma. Dicho esto, **la sesión continúa bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana.** -----

15- EXP-UNC:0010068/2017

Aprobar lo resuelto por el Comité de Adjudicación donde se dispone que el Centro de Transferencia "Programación Económica", cuyo responsable es el Dr. Alfredo Visintini, efectúe la asistencia técnica solicitada por el Cr. José Aiassa, Presidente de la Corporación Intercomunal para la Gestión Sustentable de los Residuos del Área Metropolitana de Córdoba SA (CORMECOR), consistente en una validación del proceso de licitación y adjudicación al nuevo contratista o concesionario del complejo ambiental con un presupuesto que asciende a un total de pesos doscientos mil (\$ 200.000). La **señora Vicedecana** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

A continuación, el Sr. Decano de la Facultad retoma la presidencia de la sesión ordinaria del día de la fecha. -----

ASUNTOS A TRATAR

SUBCOMISION EXPEDIENTES DE RUTINA

DESIGNACIONES INTERINAS

1- EXP-UNC:0058437/2016

DPTO. DE MATEMATICA FCE - S/LLAMADO A SELECCION INTERNA ESTADISTICA II CARGO PROFESOR AYUDANTE A (DS) P/REEMPLAZO LICENCIA POR MATERNIDAD

Aconsejando aprobar el Dictamen elevado por la Comisión Asesora que entendió en la Selección Interna convocada oportunamente, dando a sus integrantes las gracias por las funciones desempeñadas en esta oportunidad. Designar, con carácter interino, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la cátedra Estadística II, al Mgter. Luis Gerardo García Oro mientras dure la licencia por maternidad concedida a la Prof. María Luz Vera. Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria y cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

LICENCIAS POR ESTUDIO SIN GOCE DE HABERES

2- EXP-UNC:0002744/2017

DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ PRORROGA DE LICENCIA DEL PROF. JOSE MARIA TRABATTONI.

Aconsejando hacer a lo solicitado por el Lic. José María Trabattoni (Legajo N° 50202) y concederle licencia sin goce de sueldo desde el 1 de abril de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, en un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple del Departamento de Administración. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el Art. 4º, inc. a), ap. II de la Resolución

1600/2000. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISIÓN DE ENSEÑANZA

ESCUELA DE GRADUADOS

3- EXP-UNC:0016994/2017

ESCUELA DE GRADUADOS - FCE - E/ PROGRAMA "TALLER DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN".

Aconsejando aprobar el programa del curso "Taller de Metodología de la Investigación" para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Ciencias Empresariales, para el año 2017. El mismo fue consensuado por el Consejo de Doctorado en la Reunión de fecha 22 de marzo del corriente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

SITUACIONES ESPECIALES

4- EXP-UNC:0011970/2017

SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES - COMUNICA SITUACIÓN PLANTEADA CON AL. RICARDO SAENZ

Aconsejando dejar constancia de la aprobación de la materia ICE al alumno de esta Facultad Ricardo Sáenz (DNI N° 18.094.794) y autorizar la finalización del trámite de emisión de Título iniciado oportunamente. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

COMISIÓN DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

DESIGNACIONES POR CONCURSO

5- EXP-UNC:0049690/2013

DPTO. CONTABILIDAD - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE 1 (UNO) CARGO DE PROF. AYUD. A "DS". CAT. CONTABILIDAD II.

Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Contabilidad con asignación a la materia Contabilidad II, a la Cra. Gabriela Edith Serra (Legajo N° 30430) en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, por el término estatutario correspondiente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

6- EXP-UNC:0057936/2015

DPTO. DE MATEMATICA - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" Y 3 (TRES) CARGO

DE PROF. AYUDANTE B "DS" - MATERIA: MATEMATICA FINANCIERA.
Habiéndose cumplimentado lo dispuesto en el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (incorporado por Ordenanza HCD N° 437), se aconseja designar por concurso en el Departamento de Estadística y Matemática con asignación a la materia Matemática Financiera por el plazo estatutario correspondiente, a la Cra. Nancy Gladis Rocabado (Legajo N° 35357) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple y en cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple a la Dra. Claudia Beatriz Peretto (Legajo N° 35384), Cra. Elena Rojas Heredia (Legajo N° 37404) y Cra. Silvia Alejandra García (Legajo N° 48504). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

MODIFICACIÓN DE DEDICACIONES POR CONCURSO

7- EXP-UNC:0060025/2016

PROF. RICARDO LUIS DESCALZI - DPTO. DE ECONOMÍA - S/ AUMENTO DE DEDICACIÓN EN UN CARGO DE PROF. ASOCIADO Y REDUCCIÓN DE DEDICACIÓN EN UN CARGO DE PROF. ADJUNTO.

Aconsejando modificar la dedicación del Dr. Ricardo Descalzi de un cargo interino de Profesor Asociado con dedicación simple a uno interino de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva. Reducir, asimismo, la dedicación de un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, a uno de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, ambos del Departamento de Economía y Finanzas. Cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos y Secretaría de Administración informa sobre la disponibilidad presupuestaria. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.**-----

Sin más temas por tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y tres minutos, se da por finalizada la 5ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete. -----